

D. José Abelardo Dubert Cuns.
D. José Marzosa Castelo.
D. José Luis Rodríguez Ambrúneiras.
D. Emilio Valiño del Río.
D. Manuel María Vías Guitián.

Ha quedado excluido don Manuel Luis Fidalgo Fernández, por no haber abonado los derechos de examen, de acuerdo con lo establecido en la base primera de la convocatoria.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en La Coruña.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Enrique Moreno Báez, Catedrático de Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, y don Carlos Alonso del Real, Catedrático de Historia Antigua y Media de la referida Universidad.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Santiago de Compostela, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles desde la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciarán en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña y en la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Santiago de Compostela.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición directa y libre para proveer una plaza de Auxiliar del Laboratorio Central y Transfusión de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 243, del día 17 de octubre del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por oposición directa y libre una plaza de Auxiliar del Laboratorio Central y Transfusión de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotada con el sueldo base anual de 17.000 pesetas más quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas hábiles de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.910.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Viceministro de Fondos Provinciales, según anuncio inserto en este «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de septiembre próximo pasado.

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, Presidente de la excelentísima Diputación.

Vocales: Don José Merino Vellisco, funcionario del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Ezequiel Gómez Trueba, Catedrático de la Escuela Oficial de Comercio, en representación del Profesorado

del Estado; don Rafael de Arozarena Poves, Abogado del Estado; don Regino Mateo de Celis, Secretario Habilitado de la excelentísima Diputación.

Secretario: Don Víctor Manuel Luna Lastra, funcionario de la Escala Técnico Administrativa de la excelentísima Diputación.

No forma parte del Tribunal el señor Interventor de Fondos Provinciales que se señala en la convocatoria por estar habilitado actualmente para desempeñar esta plaza uno de los concursantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 se hace público que el citado Tribunal designado para juzgar los méritos de los concursantes se constituirá a tal efecto en el palacio de esta Corporación a las doce horas del día 12 de diciembre de 1963.

Santander a 19 de noviembre de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—5.916.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal y se señala fecha del comienzo de los mismos.

El Alcalde de Caravaca de la Cruz hace saber: Que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal vacantes en este Ayuntamiento ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde.

Vocales: Don José Partal Ortega, Jefe de la Policía Municipal; don Enrique Richard Rodríguez, en representación del Profesorado oficial, y don Antonio Zayas Lidón o don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación.

Igualmente se hace público que dichos ejercicios tendrán lugar el día 18 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Caravaca de la Cruz, 18 de noviembre de 1963.—El Alcalde, 5.903.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en las oposiciones convocadas para proveer tres plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.

Se hace público que en las oposiciones convocadas para proveer tres plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en este Ayuntamiento han sido admitidos los siguientes opositores:

D. José Luis Serra Viñas
D. José Mulet Canal.
D. Juan Andrade Bermudo.
D. Carmen Castellsagué Bellonch.
D. Pilar Prieto Liébana.
D. Juan Rovira Preixa.
D. Concepción Viñals Comas.

No ha sido excluido ninguno de los solicitantes.

Contra la presente relación de admitidos podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo y número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Granollers, 13 de noviembre de 1963.—El Alcalde interino, Francisco Llobet Arnán.—6.646.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para cubrir seis plazas de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.137, de fecha 7 de noviembre de 1963, publica las bases de la convocatoria para cubrir seis plazas de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—5.779.